

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8372** *BODEGAS PROELIO, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*BODEGAS NIVARIUS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que el socio único de la sociedad Bodegas Proelio, S.L.U., esto es, la sociedad "Ciospala, S.L." ha aprobado con fecha 24 de octubre de 2019, la fusión de las sociedades Bodegas Proelio, S.L.U. y Bodegas Nivarius, S.L.U., mediante la absorción de la última por la primera.

A la presente fusión le resulta de aplicación el régimen especial previsto en el artículo 52.2 de la LME, en la medida en que las sociedades absorbida y absorbente están participadas directamente por el mismo socio único.

Por otro lado, y de acuerdo con el artículo 42 de la LME, se pone de manifiesto que el acuerdo de fusión ha sido adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de administradores sobre el Proyecto Común de Fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de las decisiones del socio único de la sociedad absorbente aprobando la fusión, y a obtener los respectivos balances de fusión.

De acuerdo con el artículo 44 de la LME, los acreedores de Bodegas Proelio, S.L.U., y Bodegas Nivarius, S.L.U., cuyos créditos se encuentren en la situación que se describe en el apartado 2 del referido artículo 44 de la LME, podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de las decisiones por las que se aprueba la fusión, en los términos previstos en el citado artículo.

Logroño, 28 de octubre de 2019.- Don Francisco Javier Palacios García, representante persona física de Ciospala, S.L., Administrador único de Bodegas Proelio, S.L., Don Francisco Javier Palacios García, representante persona física de Finanzas Iregua, S.L., Administrador Único de Bodegas Nivarius, S.L.U.

ID: A190064757-1